

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

3965 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real)- 7620/2013.*

Con fecha 29/10/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 7620/2013 (P-910)

Titulares: Celia Flores Medina (**9307**), Leoncio Flores Casas (**3931**), Lucia Flores Medina (**9307**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	13	5	498.251	4.365.935

Características del uso: 21 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso:

Polígono 13 parcela 5 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 6 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 7 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 10 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 100 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 102 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 106 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 139 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 148 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 149 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 165 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 13 parcela 323 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 21.000 m³.

Caudal máximo instantáneo: 7,067 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,665 l/s.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 27 de enero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250004266-1